

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 304 del 1 de abril de 2009.

ACTA DE LA SESIÓN 303  
11 DE FEBRERO DE 2009  
11:30 HORAS  
SALA CUICACALLI

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 11:45 horas.

### Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez, Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción, informó que no podría asistir a esta Sesión.

### 1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 38 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez, Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández, Sr. Ricardo Gregorio Sanvicente Silva y Sr. Julio Ramiro Lara Reyes

### 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día y sin que hubiera comentarios, se aprobó por unanimidad y se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 299 y 300 celebradas el 5 y 11 de diciembre de 2008.*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Economía de la División de Ciencias*

*Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional de esa División en la Sesión 394, celebrada los días 24, 25 y 26 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.*

5. *Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2009-2011, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, se autorice al Comité Electoral emitir la convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción I del citado Ordenamiento.*
6. *Asuntos Generales.*

**ACUERDO 303.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 299 y 300 celebradas el 5 y 11 de diciembre de 2008.**

Se revisaron ambos documentos y no hubo comentarios ni objeciones, por lo que se sometieron a votación aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 303.2**

Se aprobaron las **Actas** de la **Sesiones números 299 y 300 celebrada el 5 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente**, en los términos presentados.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional de esa División en la Sesión 394, celebrada los días 24, 25 y 26 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía fue revisado y armonizado por la Comisión de este Consejo, misma que trabajó detalladamente tanto el documento de justificación académica, como el plan y los programas de estudio respectivos. Señaló que esta modificación partía de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) Describió las diferentes partes de la estructura del plan de estudios en cuanto a que contaba con un Tronco General, un Tronco Básico Profesional que contenía la Formación Básica mínima requerida para la formación de un economista, y la lengua extranjera, que en el caso de esta licenciatura los alumnos podrían optar por inglés o francés; el Área de Orientación en donde se ofrecía una serie de bloques de UEA optativas de Orientación Profesional con las que el alumno complementará su formación básica y definirá su orientación hacia los seminarios de investigación que se ubicaban en el Área de Integración.

Continuó explicando que en el Área de Orientación también se ubicaba la Orientación Multidisciplinaria en donde el alumno podría cursar UEA optativas divisionales en las diferentes licenciaturas de la División de CSH y UEA extradivisionales, en cualquiera de las divisiones de las unidades académicas de la UAM; señaló que en esta parte se ofrecía también la posibilidad de cursar Matemáticas IV y V y Estadística III. Finalmente mencionó que en el Área de Integración se daba una vinculación estrecha entre los temas selectos y los seminarios de investigación en los que los alumnos desarrollarían una investigación como trabajo terminal en algunas de las diferentes áreas temáticas que se les ofrecen. Agregó que en el caso de las UEA de Matemáticas y las que tienen contenido matemático, habían sido trabajadas por una comisión entre las divisiones de CBI y SCH.

Solicitó la palabra para el Dr. Guillermo Martínez Atilano, Coordinador de la Licenciatura en Economía. Se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, el Dr. Guillermo Martínez Atilano explicó que el trabajo desarrollado por los profesores del Departamento de Economía para elaborar el nuevo plan de estudios inició en el año 2001. Mencionó que la idea de modificarlo y actualizarlo surgió porque en el plan vigente el conocimiento está muy estructurado y que prácticamente todas las UEA estaban seriadas, lo que ha provocado que los alumnos les lleve más de cuatro años terminar la licenciatura, llegando hasta siete años; otro aspecto que influyó fue la programación de los cursos, que como consecuencia de esa seriación, las UEA se programan cada año y obliga a los alumnos a cursar un año después las UEA que reprobaban.

Continuó explicando que el campo de acción del economista se ha diversificado en los últimos 30 años, como también los conocimientos en Economía; en atención a estos cambios se posibilita la especialización en una fase más temprana de estudios, por lo que también se buscó plantear esta posibilidad en un nuevo plan de estudios. Procedió a dar lectura a los objetivos del plan de estudios en los que quedaron plasmadas las ideas anteriores. Mencionó que la propuesta consideraba también lo establecido en las PODI, los avances en la Ciencia Económica, la oferta de posgrados de la UAM y el mercado de trabajo del economista. Habló de que se plantea una nueva visión para que los alumnos puedan orientar sus conocimientos e integrarse a áreas específicas para desarrollar los Tópicos en Economía y los Seminarios de Investigación.

Mencionó que se hizo un trabajo especial con una comisión intedivisional para adecuar correctamente las UEA de Matemáticas, Econometría y Series de Tiempo, estas últimas se refieren a aspectos novedosos en la Economía; otro cambio fue para crear un espacio para las UEA optativas de Orientación Profesional, las divisionales y las extradivisionales. Anteriormente, dijo, se tenían series de UEA, por ejemplo de la I a la VII, por lo que ahora se designa cada UEA con un nombre específico dependiendo de su objetivo y contenido; asimismo, agregó, se revisó la bibliografía y se incluyó en la mayoría de los programas de estudio los conceptos novedosos sobre las habilidades básicas que desarrollarán los alumnos a lo largo de sus estudios; asimismo, dijo, se incluye como obligatorio el aprendizaje de una lengua extranjera del nivel intermedio; mencionó que no hubo pérdida de créditos y que cuando se realizara la conversión, se podrán ganar algunos.

Explicó que del primero al quinto trimestre estaban las UEA obligatorias y que de esa forma se avanzaba en el conocimiento; en una segunda etapa de la licenciatura, dijo, aunque la parte central sigue siendo obligatoria y tiene requisitos y prerrequisitos, el alumno tendrá la posibilidad de elegir, junto con su tutor o asesor académico, el área de orientación, y acercarse a otras licenciaturas a cursar UEA que serían fundamentales para su formación, contribuyendo directamente a su propia formación. Hizo hincapié en que ha existido una gran pluralidad entre los profesores del Departamento de Economía que ha distinguido a la UAM-Iztapalapa de instituciones privadas como el ITAM o el Tecnológico de Monterrey, en cuanto a no sesgarse hacia la Teoría Económica, y tampoco, como ocurre en instituciones públicas, hacia la Economía Política; consideró que ha sido una virtud que ahora se reflejaba en el nuevo plan de estudios.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz preguntó cuántos alumnos atendía esta licenciatura. Se le contestó que aproximadamente 500 alumnos que se ubicaban en dos turnos matutino y vespertino; que aunque se observaba una cierta disminución en la matrícula, que se daba a nivel nacional, se había mantenido un ingreso suficiente para tener estas cifras. Nuevamente el M. en I. Martínez Ortiz preguntó en qué etapa de la licenciatura se concentraba el mayor número de alumnos y cómo estaba la planta académica. Se contestó que el 35 o 40% de los alumnos se concentraba en el Tronco General en el que sólo cursaban tres UEA; en cuanto a los académicos, se contaba con 40 profesores de tiempo completo, considerándose una planta académica muy sólida organizada en tres áreas de investigación.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que si se comparara esta propuesta con otras licenciaturas en Economía, se observaría que trabajan a partir de un bloque dominante del conocimiento; comentó que en el presente caso además de estudiar la Economía se tendrán diferentes opciones de salida como opción profesional para los alumnos. Con relación a la planta de profesores, señaló que contaba con algunos de los que han sido reconocidos como líderes a nivel nacional por las investigaciones que realizan, lo que garantizaría a los alumnos un potencial de especialistas en sus áreas de interés. Consideró que el proceso para ofrecer un nuevo plan de estudios fue muy difícil por las posiciones dominantes y encontradas existentes, pero se logró una propuesta única porque llegarán al mercado de trabajo pensadores muy diferentes, no serán doctrinariamente unilaterales o neoliberales, tendrán una formación muy sólida.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que las UEA denominadas Series de Tiempo solamente se incluían en el bloque de Teoría y Políticas Macroeconómicas, y preguntó por qué no se incluyeron en las otras opciones de salida; con respecto a la bibliografía, consideró que después del tiempo transcurrido se podría incluir algunos títulos más actuales. Señaló que era lamentable que este tipo de propuestas llevaran un proceso tan largo.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz comentó que en el punto siete de las consideraciones del dictamen se decía que el alumno construirá su propio currículo escolar junto con su tutor académico, lo que consideró preocupante y preguntó qué autoridad se le iba a conferir al tutor para que autorizara o no al alumno cursar UEA; por otro lado, preguntó qué obligación tendría el profesor para llevar a cabo estas actividades sin que le contaran en puntos y qué proporción de alumnos le tocaría a cada profesor atender para que fuera efectiva esa asesoría. Mencionó las problemáticas que se presentaban en este

tipo de actividades y finalmente preguntó si el alumno tendría la madurez y el conocimiento para tomar estas decisiones, porque habría que contar con más bases para esto.

El Dr. Francisco F. Pedroche sugirió que para facilitar el entendimiento del plan de estudios, sugería dos cambios prácticos: aunque al inicio del apartado de lengua extranjera se diga que “el alumno podrá elegir inglés o francés”, aparecen las seis UEA como obligatorias lo que podría provocar confusión, que se señale “inglés o francés intermedio X” en el mismo renglón y sólo una palabra de “obligatorio” con toda la información que corresponda. En la parte de Orientación Profesional se establecen 140 créditos como requisito para ingresar a alguno de los bloques y sólo habría que elegir cinco para cubrir 40 créditos y ya que todas eran optativas, no estaban seriadas ni tenían otros requisitos, en la columna de trimestre se podrían englobar en cuáles cursarlas, señalando “del VI al XII”.

Con relación a lo que se entendería como especialización, el Dr. Juan José Ambriz García comentó que el TBP contenía 21 UEA y en Orientación Profesional se tenían 26, lo que significaría que la especialización sería más grande que la formación básica; agregó que cuando inició la Universidad, la Licenciatura en Energía tenía cinco áreas de concentración y los egresados pronto tuvieron problemas porque no podían trabajar en la especialización con la que egresaban. Consideró que existía un problema conceptual en la Licenciatura en Economía, porque en este nivel no se podía hablar de especialización, y que en todo caso lo correcto sería como se señalaba, “orientación”. Consideró incorrecto pensar que los alumnos fueran a involucrarse en alguno de los seis bloques, porque entonces haría falta respaldar el porqué de los bloques y si serían los adecuados; agregó que después vendrían los problemas de tipo operativo, porque con una población tan pequeña habría que abrir todas las UEA. Finalizó comentando que esa fue la razón para eliminar las áreas de concentración en la Licenciatura en Energía.

El Presidente del Consejo comentó que el problema de las tutorías era generalizado en toda la Unidad, y que a partir de la puesta en marcha de las PODI, que establecen que para promover la flexibilidad debe aumentarse el porcentaje de UEA optativas, se va a necesitar la guía experta de un tutor académico. Agregó que se llevaban ya dos años preparando a los profesores para que tomaran ese carácter para guiar al alumno en su trayectoria curricular. Dijo que otro aspecto relacionado a esto era la obligación el tener una programación por lo menos de un año de anticipación, con número de grupos, cupos y horarios, para que se dé la corresponsabilidad y el alumno, con el apoyo de su tutor, pueda planear el currículum escolar.

Nuevamente en uso de la palabra el Dr. Martínez Atilano comentó que el antecedente de las UEA Series de Tiempo I y II, fue la visita del Dr. Víctor Guerrero para impartir esas clases en esta licenciatura. Señaló que la Macroeconomía ha utilizado a nivel teórico los modelos como la parte empírica, las series de tiempo uniecuacionales y multiecuacionales. Por esa razón se colocaron estas UEA con la Macroeconomía y la Econometría, aclaró. También hizo notar que se tenía una gran demanda de los alumnos de Matemáticas y consideró que con el nuevo plan de estudios se les iba a satisfacer de mejor manera e incluso se podría perfilar con ellos los bloques de optativas.

Con relación a los tutores, a los seminarios de investigación y a las áreas de concentración, habló de la existencia de diversos incentivos que debían funcionar en la misma dirección, como contar con una programación anual y un sistema informático que

apoyen las tutorías. Agregó que un incentivo para el profesor de tiempo completo sería que podría perfilar a los alumnos desde el principio, para que entraran a su seminario de investigación y los orientara en las actividades profesionales o de posgrado. Consideró que en un inicio el profesor tendría 10 alumnos, que además tuvieran la beca PRONABES o que contaran con apoyos para realizar algún proyecto de investigación. Insistió en cuidar que todos los incentivos fueran en la misma dirección, y que se podría lograr en la medida en que más planes de estudio fueran integrándose a las PODI.

Con relación a si el Área de Orientación era más grande que la de Formación Básica y que parecería dirigirse a formar especialistas, el Secretario del Consejo aclaró que esa área obedecía a dos propósitos planteados en las PODI, la flexibilidad curricular y la corresponsabilidad, y que aún cuando la oferta era amplia, el requisito para el alumno era cubrir sólo 40 créditos, que equivaldrían a cinco UEA, de los cuales sólo cursará 32 créditos en un mismo bloque; de esta forma el alumno podrá cursar ocho créditos más en otros bloques e ir estructurando junto con la orientación de su tutor, un currículo académico que responda a sus intereses en del ámbito de la actividad profesional del economista. Insistió en que no se trataba de una especialización sino de brindarle la oportunidad de elegir áreas donde podría desempeñarse como profesional. Concluyó diciendo que esta orientación se reforzará con los temas selectos y los seminarios de investigación en el Área e Integración y que no sería correcto concebirla como una especialización.

El Presidente del Consejo preguntó si era viable la propuesta del Dr. Francisco F. Pedroche para que aparecieran agrupados los trimestres. Así también si las Matemáticas de esta licenciatura eran las mismas de Administración y si se compartía entre otras licenciaturas o era completamente distinta.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz recordó que hacía tiempo se buscaba que las UEA tuvieran un nombre descriptivo y sugirió que así fuera en este caso. Por otro lado consideró grave el hecho de orientar a alumno para que siguiera un área de investigación determinada y después continuaran un posgrado; la obligación del tutor, dijo, era mostrar los campos del conocimiento para que el alumno eligiera. Preguntó si se habían tomado en consideración las observaciones de la Secretaría General y la Abogada General, a lo que se le contestó que sí.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez aclaró que los cursos de Matemáticas I a V y Estadística I a IV eran compartidos entre cuatro licenciaturas de la División de CSH y eran impartidos por profesores de la División de CBI; recalcó que esta colaboración se seguiría dando.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz pidió se aclarara si podrían hacerse los ajustes sugeridos. El Secretario del Consejo señaló que en el caso de los bloques del área de orientación podría señalarse que las UEA se cursarían del trimestre VI al XII porque la oferta sería abierta y no estaban seriadas; en cuanto a las UEA de lengua extranjera, recordó que desde la primera línea de ese apartado se aclaraba que el alumno podría elegir entre inglés o francés y consideró que no habría confusión en este punto.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos consideró que la observación del M. en I. Martínez Ortiz se refería a cambiar el nombre de las UEA de Matemáticas I a V, a unos más específicos. Con relación a esto y a varias observaciones más, comentó que el esquema de este plan de estudios, como los anteriores, obedecía a una estrategia formativa desde el

Tronco General con objetivos claros, el Tronco Básico Profesional y sus Áreas de Orientación con un conjunto de UEA que definen una trayectoria académica para el alumno, garantizada en los objetivos planteados. Puntualizó que en caso de las Matemáticas se había trabajado no sólo en el marco de estas modificaciones, sino prácticamente desde que se creó la Institución, en colaboración con las divisiones de CSH y CBS, para garantizar una formación adecuada, por lo que se creó una comisión académica para mantener actualizados los contenidos a través de una serie de adecuaciones.

Mencionó que uno de los últimos trabajos que había realizado este grupo académico, fue analizar de manera muy puntual las Matemáticas para Administración y Economía y que estas materias eran compartidas por las licenciaturas en Psicología Social y Sociología, por lo que hacer un cambio en los contenidos sintéticos afectaría a esas licenciaturas. Recalcó que hacía años algunos profesores de Matemáticas se habían pasado a Sociales para impartir materias con contenido matemático, por lo que consideró que eran materias que estaban bien manejadas.

Sin más comentarios respecto al plan de estudios, se procedió al análisis de los programas de estudio.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez dio lectura al programa de estudios de Matemáticas I y señaló que incluir en un programa para Economía “desarrollo axiomático” era algo un tanto exagerado; recalcó que no se estaba viendo nada de aritmética o propiedades de los exponentes, que se usaría en Matemáticas III cuando se hablara de funciones homogéneas; consideró que los economistas deberían tener una mayor preparación en Matemáticas. Con relación a la bibliografía dijo que básicamente era la misma y mencionó algunos títulos que deberían incluirse. Hizo críticas a los programas de Matemáticas II y Matemáticas III. Continuó señalando lo que consideraba que debió incluirse en estos programas de estudio y lo que no tenía sentido señalar, así como algunos errores ortográficos y que no se trataba de una crítica destructiva ya que como profesora que ha impartido por mucho tiempo Matemáticas I conocía la problemática de los alumnos.

El Dr. Federico Besserer Alatorre preguntó si los programas de estudio de Matemáticas los habían elaborado en la División de CBI. Al respecto, el Secretario del Consejo contestó que sí y que una comisión integrada por profesores de las divisiones de CBI y CSH, los habían trabajado; las observaciones que hicieron fueron consideradas por la Comisión de este Consejo.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que la comunidad del departamento de Matemáticas estaba abierta a toda observación o recomendación y que también se podía hacer un análisis más detallado de cada programa de estudios. Pidió al Dr. Martínez Atilano comentar sobre las discusiones de esa comisión, en la que participó la M. en C. Consuelo Díaz Torres, Coordinadora de los cursos de Matemáticas para CSH, quien también coordinó esa comisión, la Dra. Rosa Obdulia González y la Dra. María Luisa Sandoval del Departamento de Matemáticas, en cuanto a los participantes de Ciencias Sociales, dijo, han estado impartiendo clases en la licenciatura en Economía.

El Dr. Guillermo Martínez Atilano señaló que el nuevo plan de estudios incorporaba la figura de un grupo de profesores que apoyarán el trabajo del Coordinador de Estudios, para la toma de decisiones y para una mejor operación del plan. Con relación a denominar de

otra forma las UEA de Matemáticas, dijo que podría hacerse, pero tendría implicaciones en otras licenciaturas de la División que no han cambiado sus planes. Con relación a los títulos de la bibliografía, dijo que eran textos nuevos. Aclaró que la cuestión departamental influía en esta problemática, porque los responsables de los cursos de Matemáticas eran los profesores de CBI y si se decidiera incluir los textos mencionados, no habría objeción. Concluyó señalando que con este nuevo plan de estudios se integrarían de mejor forma los alumnos de Matemáticas que les interesara la Economía y de igual manera los alumnos de Economía que desearan tomar cursos en CBI.

El Presidente del Consejo comentó que lo más pertinente era que las UEA de Matemáticas fueran revisadas por la comisión bidivisional, que procederán según decidan para actualizarlas o lo que se considere pertinente.

La Dra. Juana Juárez Romero señaló que aprobar un plan de estudios era algo muy complejo, y que aquí sólo se veía un bosquejo de lo que implicó para la comunidad de Economía definir una propuesta como la que se analizaba. Habló del proceso en el que se encontraba la División de CSH que había sido muy complejo, principalmente por las prácticas individualistas de la comunidad que afortunadamente estaban cambiando para establecer acuerdos para lograr propuestas concretas y viables.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez aclaró que el hecho de hacer comentarios no significaba demeritar el trabajo de una comisión; recalcó que los procesos en la UAM para cambios en un plan de estudios, era demasiado largo. Opinó que se podría aprobar en lo general y después considerar la posibilidad de una adecuación en las UEA donde hiciera falta. Consideró que se estaba en un constante movimiento que implicaba cambios según avanzara el conocimiento.

El Presidente del Consejo recalcó que la Comisión de Planes de Estudio de este Consejo llamaría a la comisión bidivisional para revisar los programas de estudio de Matemáticas.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos hizo hincapié en que esta propuesta la hizo la Comisión de este Consejo a partir del análisis, revisión y armonización de la misma, habiéndose consultado a la comisión bidivisional; sin embargo, las propuestas que aquí se hagan y que el Consejo decida considerar serán las que se aprueben y se envíen al Colegio Académico, en donde también se podrán hacer cambios. Por lo tanto, señaló, sería importante aclarar cuáles aspectos se modificarán porque no sería conveniente dejarlos sin definir.

El Presidente del Consejo recapituló y dijo que las propuestas se referían a la bibliografía y la ortografía, los contenidos sintéticos no se podrían cambiar porque serían objeto de una adecuación que debería sancionar el órgano colegiado correspondiente.

La Dra. Juana Juárez Romero sugirió que la recomendación sobre la revisión de los cursos de Matemáticas se podría considerar como una actividad encuadrada en la parte final del plan de estudios en cuanto a que el Coordinador de Estudios será apoyado por un grupo de profesores y podría incluirse en el dictamen la incorporación de profesores para cualquier aspecto relacionado con la operación del plan de estudios.



El Secretario del Consejo comentó que la Comisión había estado tomando nota de las observaciones para hacer los ajustes correspondientes, antes de enviar la propuesta al Colegio Académico, algunos se referían al plan de estudios, otros a los programas de Matemáticas y el resultado se comunicaría a este Consejo en la próxima reunión.

El Dr. Mario Pineda Ruelas consideró que el contenido de los cursos de Estadística no ayudaba a los alumnos a un buen aprovechamiento, porque estaban enfocados a cálculo diferencial e integral, cuando debería contemplar funciones, álgebra, aritmética, exponentes, sumas, divisiones, álgebra clásica. Señaló que el aprendizaje del álgebra ayudaba a entender el cálculo diferencial; sugirió que se reconsiderara el contenido.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez sugirió que en estos momentos se aprobara la propuesta para que prosiguiera con el trámite y que las observaciones se trabajaran cuidadosamente para hacerlas llegar a la comisión de planes de estudio del Colegio Académico.

El Dr. Guillermo Martínez Atilano señaló que todo lo que contribuya a mejorar los programas de Matemáticas sería bien recibido, pero insistió en que esa sería una competencia de la División de CBI y del Departamento de Matemáticas. Dijo ignorar si estas instancias tendrían considerado trabajar algún cambio en los contenidos de estas UEA. Al respecto el Dr. Pineda Ruelas dijo que actualmente se daban los programas vigentes, y lo más importante era que el alumno tuviera éxito e insistió en que con los programas que se presentaron no sería posible.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos habló de las facultades que a cada instancia le correspondía, y que el trabajo académico se desarrollaba a través de las coordinaciones de estudio, de comisiones para resolver aspectos puntuales como la elaboración de planes y programas de estudio y de los órganos colegiados. Reiteró la disposición de atender de la manera más adecuada estas observaciones a través de la coordinación de los cursos de servicio de la división de CBI y de la comisión bidivisional. Insistió en que esa coordinación ha venido trabajando en la revisión de estos cursos y así tendría que continuar.

El Secretario del Consejo comentó que los programas de Matemáticas y Estadística eran los vigentes y que se habían agregado las habilidades básicas y una serie de características propias de esa División. Dijo que probablemente convenía revisar los contenidos de las UEA de Matemáticas, pero que en ese momento sería muy delicado porque se trabajaría con programas vigentes, cuyos cambios afectarían a otras licenciaturas. Tampoco consideró adecuado enviar las observaciones al Colegio Académico para que se atendieran; pues éstas se podrían atender antes de enviar los documentos a dicho órgano colegiado, como lo de los trimestres en los que se cursarán las UEA de Orientación Profesional, algunos errores ortográficos en Matemáticas III y ver si se podría actualizar la bibliografía. En cuanto al contenido sintético, señaló que sería producto de un análisis de la forma en que se tratarían las Matemáticas en la Unidad.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz sugirió que el Consejo Académico recomendara a los consejos divisionales que las propuestas se enviaran en forma adecuada para no intentar hacer cambios en este espacio, porque, en todo caso, sería mejor regresarla al Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo consideró que no había necesidad de regresar la propuesta al Consejo Divisional, porque el plan de estudios estaba bien elaborado y formalmente se había cumplido con la consulta a las instancias correspondientes. Recordó que existía la figura de la adecuación para algunos de los aspectos planteados. El M. en I. Alfonso Martínez insistió en que se debería revisar bien antes de recibir la propuesta para evitar estos contratiempos.

Sin más comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo, relacionado con el proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía. Se aprobó por 32 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

#### **ACUERDO 303.3**

Se aprobó el **dictamen** de la Comisión **de Planes y Programas de Estudio** sobre la **modificación** del plan y los programas de estudio de la **Licenciatura en Economía** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con la corrección en el plan de estudios de los trimestres en que se cursarán las UEA de Orientación Profesional y que se revisara la bibliografía y la ortografía del programa de estudios de "Matemáticas I".

El Dr. Margarito Tapia comentó que en la División de CBS se estaba trabajando en las modificaciones de las licenciaturas y se ha considerado la necesidad de dialogar con la División de CBI sobre los cursos de Matemáticas y Estadística, sobre cómo se tendrían que orientar antes de llegar a este Consejo y que sería conveniente evitar estos problemas. Al respecto el Dr. Mario Pineda Ruelas aclaró que la revisión de los programas de estudio de las Matemáticas para CBS había sido continuo desde hacía más de seis años y que actualmente se trabajaba en el curso de Matemáticas II.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que en los órganos colegiados se ha hablado de respetar el trabajo de las comisiones y que los comentarios hechos no descalificaban el trabajo de nadie; sin embargo, consideró que independientemente de que una comisión hubiera revisado los programas de estudio, debió haberse hecho del conocimiento de los profesores que impartían dichos cursos. Sugirió que se pasara directamente la propuesta al siguiente nivel y se evitaran estas situaciones. Propuso que este Consejo emitiera algún acuerdo que estableciera que este tipo de información fuera conocida por los profesores antes de presentarse al órgano colegiado.

- 5. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2009-2011, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*. Asimismo, se autorice al Comité Electoral emitir la convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción I del citado Ordenamiento.**

El Presidente del Consejo comentó que era tiempo de renovar la integración de este Consejo, por lo que se presentaba la propuesta de la Convocatoria.

El Secretario del Consejo explicó que la Convocatoria básicamente era la que se empleaba para este fin, con los ajustes en los periodos de cada parte del proceso electoral. Dio lectura a la propuesta de calendario donde se resumían todas las fechas mencionadas.

Sin más comentarios, se sometió a votación la autorización para emitir la Convocatoria y se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 303.4**

Se aprobó la **Convocatoria para elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el período 2009-20011**, en los siguientes términos:

|  |   |
|--|---|
| Publicación de la Convocatoria.  | Jueves 12 de febrero de 2009.   |
| Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas. | Del Jueves 12 de febrero al martes 10 de marzo de 2009, de 10:00 a 17:00 horas.   |
| Reunión del Comité Electoral.  | Miércoles 11 de marzo de 2009, a las 12:00 horas.   |
| VOTACIONES.  | Jueves 12 de marzo de 2009, de 10:00 a 17:30 horas.<br>Planta baja Edif. "A", académicos y administrativos.<br>Planta baja Edif. "C", alumnos |
| Cómputo de los votos.<br>REUNIÓN PÚBLICA   | Jueves 12 de marzo de 2009, a las 18:30 horas, sala del Rectores, planta alta Edif. A   |
| Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso.                         | A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 18:30 horas del jueves 12 de marzo de 2009.   |
| Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.   | Viernes 13 de marzo de 2009, de 10:00 a 17:30 horas.  |

|  |   |
|--|---|
| Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos. | Lunes 16 de marzo de 2009, a las 12:00 horas. |
| Publicación de los resultados.   | A más tardar el martes 17 de marzo de 2009.   |

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

### **CONVOCATORIA**

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE ALUMNOS Y DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERIODO 2009-2011.

- I. El Comité Electoral está integrado por:
- Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola.
  - M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz - **Presidente del Comité Electoral.**
  - Dra. Adriana Margarita Morales Otaí.
  - M. en E. A. Ofelia Castañeda López.
  - Dr. Héctor Tejera Gaona.
  - Mtro. Fernando Agustín Mercado Figueroa.
  - Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández.
  - Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez.
  - Sr. Emmanuel Hernández Espinoza.
  - Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado.
  - Srita. Mabel Uribe Hernández.
  - Sr. Miguel Ángel García Montejo.
  - Sr. Julio Ramiro Lara Reyes.
  - Sra. María Amelia Spíndola Blanco.
  - Sr. Víctor Reyes Coroy.
- II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.
- III. **REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

**Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:**

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;

- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

**Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:**

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El candidato que resulte electo para ser representante propietario y su suplente respectivo procurarán mantener la calidad de alumno activo durante el tiempo que dure la representación.

**Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:**

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

#### IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **martes 10 de marzo de 2009, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Las planillas podrán realizar propaganda y labor proselitista a partir de su registro y hasta el **miércoles 11 de marzo de 2009.**

- 3) El Comité Electoral se reunirá el **miércoles 11 de marzo de 2009 a las 12:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y suplente en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso deberán votar por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados; y
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.
- e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.

## V. REQUISITOS PARA VOTAR.

**Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:**

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 5) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.
- 6) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:
  - **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**
    - Departamento de **Física**
      - + Licenciatura en Física
      - + Licenciatura en Química
    - Departamento de **Ingeniería de Procesos e Hidráulica**
      - + Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
      - + Licenciatura en Ingeniería Química
    - Departamento de **Ingeniería Eléctrica**
      - + Licenciatura en Ingeniería Biomédica
      - + Licenciatura en Ingeniería Electrónica
    - Departamento de **Matemáticas**
      - + Licenciatura en Matemáticas
      - + Posgrados de la División
    - Departamento de **Química**
      - + Licenciatura en Computación
      - + Licenciatura en Ingeniería en Energía
  - **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**
    - Departamento de **Biología**
      - + Licenciatura en Biología
      - + Doctorado en Ciencias Biológicas
    - Departamento de **Biología de la Reproducción**
      - + Licenciatura en Producción Animal

- + Maestría en Biología de la Reproducción Animal
- Departamento de **Biotecnología**
  - + Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
  - + Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
  - + Especialización en Biotecnología
  - + Maestría y Doctorado en Biotecnología
- Departamento de **Ciencias de la Salud**
  - + Licenciatura en Biología Experimental
  - + Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
  - + Maestría y Doctorado en Biología Experimental
- Departamento de **Hidrobiología**
  - + Licenciatura en Hidrobiología
  - + Maestría en Biología
- **División de Ciencias Sociales y Humanidades**
- Departamento de **Antropología**
  - + Licenciatura en Antropología Social
  - + Licenciatura en Geografía Humana
  - + Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas
- Departamento de **Economía**
  - + Licenciatura en Administración
  - + Licenciatura en Economía
  - + Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales
  - + Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
- Departamento de **Filosofía**
  - + Licenciatura en Filosofía
  - + Licenciatura en Historia
  - + Licenciatura en Letras Hispánicas
  - + Licenciatura en Lingüística
  - + Maestría en Filosofía de la Ciencia
  - + Maestría en Historia
  - + Maestría y Doctorado en Humanidades
- Departamento de **Sociología**
  - + Licenciatura en Ciencia Política
  - + Licenciatura en Psicología Social
  - + Licenciatura en Sociología
  - + Maestría en Sociología del Trabajo
  - + Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

#### VI. FECHA Y LUGAR DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el **jueves 12 de marzo de 2009, de las 10:00 a las 17:30 horas.**

- 1) En la planta baja del edificio "A" para el personal académico y administrativo.
- 2) En la planta baja del edificio "C" para los alumnos.



#### VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **jueves 12 de marzo de 2009**, a partir de las **18:30 horas**, en la Sala de Rectores en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

#### VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las 18:30 horas del jueves 12 de marzo de 2009.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las 10:00 a las 17:30 horas del viernes 13 de marzo de 2009.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad. Lo que no sea recurrido en los plazos fijados, se entenderá como aceptado tácitamente para todos los efectos legales.

#### IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **lunes 16 de marzo de 2009 a las 12:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá en definitiva.

#### X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el **martes 17 de marzo de 2009**.

Se expide la presente convocatoria el **jueves 12 de febrero de 2009**.

### 6. Asuntos Generales.

El Dr. Federico Besserer Alatorre invitó a los miembros del Consejo a la exposición fotográfica montada por alumnos de la Licenciatura en Antropología Social, en la Galería de

Arte Iztapalapa, con motivo de sus trabajos de campo y preparada en el laboratorio de Antropología Social.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando recordó que el día 12 de febrero, con motivo del natalicio de Charles Darwin, se realizarían algunas actividades organizadas por el Departamento de Biología; que el profesor Enrique Portilla daría una conferencia y después habría una exposición en el patio central del edificio S, que sería guiada, para conocer la ruta del descubrimiento de Darwin que le sirvió para llegar a las conclusiones por todos conocidas. Por otro lado solicitó que después de concluir los eventos que se anuncian con mantas en diferentes espacios de la Universidad, éstas se retiraran y dejaran el espacio para anunciar otros eventos.

La Srita. Mabel Uribe nuevamente solicitó que se hiciera algo con respecto a una de las personas que revisan las mochilas al salir de la Biblioteca, porque era muy agresiva con los alumnos. En otro aspecto, señaló que en la Cafetería al hacer el pago de los alimentos cobraban más de lo que se consumía, lo que afectaba el bolsillo de los alumnos que acudían a ese servicio porque no contaban con suficientes recursos. Mencionó que algunas mesas que se colocaron en las aulas para equipo de proyección, estaban al revés además de estar muy cerca del muro donde se proyectaba y eso distorsionaba la imagen. Al respecto el Secretario del Consejo señaló que se atenderían estos temas por parte de la Secretaría de la Unidad.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez felicitó a la Secretaría por la colocación de los botes de basura para separar la orgánica de la inorgánica y para colocarla en su lugar, lo que ayudaría a cambiar la cultura de la comunidad universitaria. Agregó que las escaleras externas del edificio B se usaban para salir a fumar pero no había un bote de basura para las colillas ni las barrían; sugirió que se colocaran botes hechos en la Sección de Mantenimiento de la Unidad. En otro punto señaló que la Red había estado fallando y que se sabía de un virus en el sistema de contabilidad, y que cuando se llamaba para pedir apoyo para solucionar el problema, la respuesta del Ing. Braulio Cusi Lara, de la Coordinación de Cómputo, era muy irrespetuosa, esto contradecía la idea de crear una cultura de permanencia en la Unidad. Consideró que el trabajo de esa Coordinación no era adecuado y señaló una serie de defectos, por lo que pidió atender y solucionar esta problemática.

El Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado recordó lo relacionado con los trámites de titulación y cédula profesional, así como la respuesta de la Rectoría de Unidad en cuanto a que se verificarían esa información y que los trámites eran independientes. Dijo que el problema seguía vigente porque en la Coordinación de Sistemas Escolares pedían \$1924.00 por el título y la cédula profesional y no permiten hacerlos en forma independiente. Al respecto el Secretario del Consejo comentó que hasta el momento era opcional solicitar los dos trámites o ir personalmente a tramitar la cédula profesional, aunque la tendencia era llevar el trámite integralmente, no sólo en la UAM sino en prácticamente todas las instituciones de educación superior, como una directriz de la SEP; insistió en que en la UAM todavía era posible hacer el trámite en forma independiente.

El Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado insistió en que las personas que atendían las solicitudes en Sistemas Escolares no daban la opción y no se quería entrar en una

discusión con ellos, por lo que solicitó que se les hiciera saber de esta opción. Se aceptó dar la instrucción al personal de esa Coordinación.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 303 siendo las 14:15 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO UAM-I